

San José, 10 de octubre de 2024

N° 9396-2024

Al contestar refiérase a este # de oficio al correo (secrecorte@poder-judicial.go.cr)

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor

MSc. Allan Pow Hing Cordero

Director de Planificación

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión **N° 90-24** celebrada el **8 de octubre de 2024**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO LXIV

Documento N°11256-2024

En sesión N° 89-2023 celebrada el 24 de octubre de 2023, artículo LI, se tuvo por rendido el informe N° 1119-PLA-ES-AJ-2023, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de Justicia Restaurativa, durante el 2022.

- 0 -

El ingeniero Dixon Li Morales, subdirector del Proceso Ejecución de las Operaciones de la Dirección de Planificación, en oficio N°1231-PLA-ES-AJ-2024 del 25 de setiembre de 2024, remitió:

“Le remito informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, referente al movimiento de trabajo desarrollado por Justicia Restaurativa Penal Juvenil durante el 2023.

Con el fin de que se manifestaran al respecto, el preliminar de este documento se envió el 3 de julio de 2024 por correo electrónico el oficio 796-PLA-ES-2024 al Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, rector de Justicia Restaurativa. Se recibió respuesta el 8 de julio de 2024 a través del oficio 178-ORJR-2024 y se incluyeron las observaciones dentro del informe.”

-0-

Seguidamente se transcribe el citado informe, que dice:

“Se remite análisis y cuadros estadísticos, referente al movimiento de trabajo desarrollado por Justicia Restaurativa penal Juvenil durante el 2023. Este documento permite a la persona usuaria obtener un mejor panorama sobre la labor emprendida por este órgano jurisdiccional, el trabajo comprende un análisis retrospectivo de cinco años hacia atrás, de manera que, en conjunto con los datos más recientes coadyuven en la definición de estrategias y de políticas públicas, en beneficio de la ciudadanía y de la toma de decisiones.

Descripción	Archivo
Análisis relacionado con el movimiento de trabajo de Justicia Restaurativa Penal Juvenil, durante el año 2023, informe definitivo.	 Ref 1229-2024 Análisis Justicia Juveni
Cuadros estadísticos del movimiento de trabajo Justicia Restaurativa Penal Juvenil, 2023	 Cuadro Justicia Juvenil Restaurativa

Oficio N°178-ORJR-2024, referencia SICE 1229-2024, con las observaciones emitidas por el Rector de Justicia Restaurativa.



178-ORJR- PLA
observ.informe est

Con el fin de que se manifestara al respecto, el preliminar de este documento fue puesto en conocimiento al Magistrado Gerardo Rubén Alfaro Vargas, rector de Justicia Restaurativa, mediante oficio 796-PLA-ES-AJ-2024.

El Magistrado Alfaro realizó una serie de observaciones puntuales a través del oficio 178-ORJR-2024, mismas que fueron contestadas en la siguiente tabla en el orden expuesto, por lo que se procede con la remisión del informe definitivo.

Número Página del oficio 796-PLA- ES-AJ- 2024	Párrafo del oficio 796-PLA- ES-AJ- 2024	Observaciones Emitidas	Respuestas y acciones realizadas por Dirección de Planificación
5	2	“¿En qué zonas de Costa Rica se aplica JJR (Justicia Juvenil Restaurativa)?” Faltaría el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.	El Subproceso de Estadística procede a incorporar en el análisis el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles como parte de Justicia Restaurativa Penal Juvenil.
9	Cuadro Resumen	En el cuadro fila de reuniones realizadas. Según lo reportado por los equipos de JJR, durante el año 2023 realizaron 394 reuniones	El Subproceso de Estadística procede a coordinar con personal ejecutivo de la Oficina de Justicia Restaurativa por medio de una reunión

		restaurativas, sin embargo, dentro del cuadro se indica 367 reuniones restaurativas.	virtual, en la cual se logra verificar y consolidar un dato de reuniones realizadas de justicia restaurativa 2023 (402). Se procede a modificar el cuadro resumen de la Pag. N°9
15	1	Cuadro de reuniones restaurativas. Según lo reportado por los equipos de JJR, durante el año 2023 realizaron 394 reuniones restaurativas, sin embargo, dentro del cuadro se indica 367 reuniones restaurativas.	El Subproceso de Estadística procede a coordinar con personal ejecutivo de la Oficina de Justicia Restaurativa por medio de una reunión virtual, en la cual se logra verificar y consolidar un dato de reuniones realizadas de justicia restaurativa 2023 (402). Se modificó y adjunto el dato corregido en los cuadros oficiales y el cuadro de la pag. N°15 del análisis.

La información se encuentra disponible en sitio web oficial del Subproceso de Estadística, propiamente en el apartado denominado “Anuarios Aprobados por el Consejo Superior”, donde el usuario puede acceder por año y por tema a los datos de su interés.

Enlace

[Estadísticas e indicadores | Dirección de Planificación, Poder Judicial Costa Rica \(poder-judicial.go.cr\)](https://planificacion.poder-judicial.go.cr)

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores>

ESTADÍSTICAS E INDICADORES

La recopilación, actualización, análisis y presentación de la información estadística y los indicadores del Poder Judicial son esenciales para el desarrollo de la institución y del país, por lo tanto la Dirección de Planificación en el Subproceso de Estadística brinda continuamente datos para uso de la ciudadanía, investigadores, otras instituciones, prensa y personas interesadas.

En esta página podrá encontrar indicadores institucionales, indicadores de gestión por oficina, estadísticas por materia judicial y estadísticas territoriales.



-0-

Se acordó: 1.) Tener por rendido el informe N° 1231-PLA-ES-AJ-2024 del 25 de setiembre de 2024, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con los movimientos de trabajo de Justicia Restaurativa, durante el 2023. **2.)** Se aprueban las oportunidades de mejora señaladas en el presente informe, se tiene: **a)** Continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia. **b)** Deberán las oficinas mantenerse dentro de los parámetros establecidos en la plantilla estadística aprobada por la oficina rectora, anotar los datos de las variables solicitadas de forma correcta y enviar la información en tiempo. **c)** Así mismo; se les recuerda al personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, implementar controles que permitan mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad para la toma de decisiones. **3.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del Programa de Justicia Penal Restaurativa y de la Dirección de Planificación, para lo de sus cargos. **Se declara acuerdo firme.”**

Atentamente,

Kenneth Aguilar Hernández

Prosecretario General

Secretaría General de la Corte

Cc: Programa de Justicia Penal Restaurativa
Diligencias **11256-2024**)

Lbonillam